Expte: 37541-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº16 del C.E. 4º, Sra Filomena Ricatti de Carrara, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 34753-59. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, Sra María Evangelina Fernandez Vela de Gertópulos, para continuar en la categoría activa (. art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 33123-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la vicedirectora interina de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, Sra Rosa Pereyra de Demarco, de continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 7389-59 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana del colegio General San Martín, Núñez 2351 Capital Federal, a partir del 1º 5-58 de la Srta Juana Dora Seijó con título de M. N. N. registrado en Dcción Gral de Personal

Siendo las veinte y treinta se levanta la Sesión

Sesión Nº 8

15 de marzo de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 15 de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini

de Garón Ziza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mariño y de los Vocales, Señora de López Perrot, Señoritas Doncel y Tizón, Señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte. 1861-61.

Vistas:

Las actuaciones que se refieren al Concurso N° 21 de ascenso de jerarquía y categoría. (Directores y vicedirectores de la pcia de San Juan y

Considerando:

Que el dictamen de la Comisión de Personal f. 176 a 179 ha sido firmado solamente por el Vocal del H. Cuerpo, Srta Blanca Lidia Doncel y

Que el Vocal del mismo Cuerpo, Sr. Horacio Ratier, miembro de dicha Comisión, ha expuesto un criterio contrario al sustentado en el dictamen de referencia fundado en que la reglamentación del art. 24° del Estatuto del Docente trata de "ascenso de ubicación, no de jerarquía y aún así se habla del orden de preferencia en cuanto a cinco cargos vacantes. No niega la Ley el derecho del docente a elegir dentro de ese orden de preferencia cualquiera de los cinco cargos que anticipadamente ha preferido. Robustece esta posición lo determinado en la pág. 12 de las Bases del Concurso para provisión de cargos en la Enseñanza Primaria cuando dice en el Título 1_ Cargo a que aspira (pudiendo indicar hasta cinco ubicaciones posibles) no es orden de prioridad, como dice la Junta en acta de f. 152, En consecuencia propongo se modifique la ubicación de la Sra de Marucco, dándosele la esc. N° 10 y a su vez se ubique a la Srta María de la Paz Marelli en la N° 34. No se afecta así el derecho de nadie pues la Srta Marelli sigue en 2° término a la Sra de Marucco.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Personal y lo expuesto por el Vo-

cal sr. Horacio Latier el Consejo Nacional de Educación constituido en Comisión para este caso, resuelve:

Aprobar el Concurso Nº 21 para ascenso de jerarquía y categoría, realizado en San Juan, para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores y en consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores de los establecimientos que se especifican, al siguiente personal:

— Directores: —

Esc. Nº 2 de Trinidad, 1ª A. vac. por jubilación de Graciela M. de Orellano, al director de la Nº 12, 1ª A, sr. Carlos Alberto Castro.

Esc Nº 4 de Media Agua, 1ª A, vac por pase de R... do Ireneo Zinino, a la vicedirectora del mismo establecimiento, sra Getty Trías de Rusa.

Esc Nº 7 de Santa Lucía, 1ª A, vac. por renuncia de Carlos M. Ramírez, a la maestra de la Nº 153, 2ª B, sra Graciela Delgado de Vieyra

Esc. Nº 10 de Villa San Martín, 1ª A. vac por pase de Delfa Sasso de Bustos, a la vicedirectora de la Nº 12, 1ª A. srta María de la Paz Marrelli.

Esc. Nº 20 de Colola, 2ª B. vac. por cesantía de Nelson L. Monardez, al maestro del mismo establecimiento, sr. Juan Horacio Tapia.

Esc. Nº 21 de Desamparados, 1ª A, vac. por renuncia de Clara Z. del Carril, al vicedirector de la Nº 72, 1ª A, sr. Rafael Ricardo Varela.

Esc. Nº 34 de Lotes de Rivera, 2ª A, vac. por jubilación de Diógenes Castro a la maestra de la Nº 109, 1ª A, sra. Carmen Giner de Marucco.

Esc. Nº 37 de Divisoria, 2ª B. vac por renuncia de Rafael Camargo, a la maestra del mismo establecimiento, srta Olga Sara Fernández.

Esc. Nº 46 de San Roque, 2ª B, vac. por renuncia de Arturo R. Bravo, al maestro de la Nº 48 2ª A, Sr. Gregorio Salinero.

Esc. Nº 49 de Pampa del Chañar, 2ª B. vac. por jubilación de Manuela B. S. de González, a la directora interina del mismo establecimiento, sra Aída Nicolasa Flores de Baigorri.

Esc. Nº 76 de Concepción, 1ª A, vac. por renuncia de María Elena Galvarini de Rodríguez al director de la Nº 73, 2ª B. Sr. Víctor Hugo Zeballos.

Esc. Nº 98 de Punta de Maite, 2ª B, vac por jubilación de M. Tránsito Garay de Zello, al vicedirector de la Nº 11 1ª B, sr. Faustino Donato Sarracina.

Esc. Nº 100 de Villa San Damián, 1ª A, vac. por jubilación de María Amalia M. de Romera, a la maestra de la Nº 32, 1ª B Srta María Hilda Quiroga.

Esc. Nº 116 de Médano de Oro, 1ª B vac. por jubilación de Margarita F. de Guizzi, a la maestra de la Nº 9, 1ª A, srta Elia Josefina Savastano.

Esc. Nº 118 de Divisoria, 2ª B vac por renuncia de Rosa A. Tujador de Landeau, a la maestra de la Nº 113, 1ª A, Srta Isabel Liveros.

Esc. Nº 120 de Marquesado, 1ª A. vac. por jubilación de Pedro Andrés Dávila, a la vicedirectora de la Nº 8, 1ª A, sra Corina Burgos de Villar.

Esc. Nº 129 de Rinconada, 2ª A vac. por renuncia de María Z. G. de Sancassani, a la maestra del mismo establecimiento Srta Rosalba Teresa Sancassani.

Esc. Nº 137 de La Falda, 3ª B, vac. por jubilación de Teófilo Germán Figueroa, al director interino de la 76, 2ª B, Sr. Pedro José Zaigorri.

Esc. Nº 140 de Villa Santa Rosa, 2ª A. vac. por renuncia de José Medardo Romero, a la maestra del mismo establecimiento sra Arismenda del Carmen Peña de Pereyra.

Esc. Nº 155 de Pié de Palo, 2ª A, vac. por pase de Rebeca G. de Ortiz, a la directora interina de la Nº 33, 3ª A, sra María del Carmen Riveros de Leal.

Esc. Nº 159 de Boca de Tigre, 2ª B, vac. por jubilación de Adeya Nira Aguiar Vázquez, al director interino del mismo establecimiento, Sr. Carlos Mario Ferrer.

Esc. Nº 170 de Las Casuarinas, 3ª B, vac. por creación, res 6-11-51, a la maestra de la Nº 17, 2ª A, Sra Bertha Fernández de Jabega.

Vice-directores:

Esc. Nº 10 de Villa San Martín, 1ª A, vac. por jubilación de María Figueroa de García, a la maestra de la Nº 100, 1ª A, srta Martha Esther Rivera.

Esc. Nº 22 de San Agustín, 1ª B, vac. por creación, res: 21-7-55, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Olga Orelo de Silva.

Esc. Nº 42 de Jáchal, 1ª A. vac. por jubilación de Ernestina Z. A. de Figueroa, a la maestra del mismo establecimiento, Sra María Castro de Puigdominich.

Esc. Nº 117 de Barrio Capitán Lazo, 1ª A. vac. por jubila-

ción de Isaura Jolanda G. de Marcil, a la maestra de Ha Nº 124, 1ª A, Srta Graciela Gringles.

Esc. Nº 117 de Villa Genobia Justos, 1ª A, vac. por jubilación de María Filomena del R. G. de Sancassani, a la maestra de la Nº 154 2ª A. Sra Alicia García de Francile

Esc. Nº 130 de Villa Flora, 1ª A vac. por renuncia de Irma Laspiur de Sarmiento, a la maestra de la Nº 7, 1ª A, sra Ramona Iris Gómez de De Los Santos.

Esc. Nº 131. de Villa Comté, 1ª A. vac. por renuncia de Eva María Quinteros, a la maestra del mismo establecimiento, sra Dora Calise de Quirado.

Esc. 147 de Barrio Lappida, 1ª A. vac. por jubilación de Azucena Jula de Güell, a la maestra de la Nº 115, 3ª B, sra Elida Ortiz de Loria.

Expte: 4155-61. Disponer que la Oficina Judicial de la Repartición realice sus tareas de 9 a 18, a partir del 16 del corriente mes a efectos de adecuar las mismas con el horario de los Tribunales de la Capital Federal.

Expte: 3799-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la Reglamentación del art. 77º, del Estatuto del Docente, Ley 14473, en las escuelas de la pcia de Corrientes que en cada caso se determina, a los siguientes docentes, en los cargos de maestros que se indican:

Martha Huguet Lértora. C.I: 223.229. en la esc. Nº 105, 2ª D, vac. por creación 1955.

María del Carmen Lértora, en la esc. Nº 105, 2ª D, vac. por creación 1952

Alexis Antonio Martínez, en la esc. Nº 195, 2ª B, en vac por traslado de A. del C. Ili de García.

Angel Antonio Mongiat, en la esc. Nº 248, 2º C, en la vac. por creación 1952.

Carlos Alberto Joilo, en la esc. Nº 466, 2º G. en la vac. por ascenso de Elodia F. de Sigre.

Luis Antonio D'Orreta, en la esc. Nº 466, 2º G, vac. por creación 1952

Expte: 3783-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 11 de San Luis, 2º A, a la maestra del mismo establecimiento Sra

Luisa Audelina Lucero, de Lucero.

atento a que en el 2º llamado a concurso para proveer el mismo, no se presentaron aspirantes.

Expte: 34739-60. Transferir la casa-habitación de la esc. Nº 21 del C.E. 7º, de la que es titular el Sr. Alberto Romagnoli, a su esposa la Sra María Gracia Caporale de Romagnoli, portera de ese establecimiento

Expte: 3836-61. Autorizar a la portera de la esc. Nº 286 de Córdoba, Sra Cornelis Dora G. de García, a ocupar la casa-habitación del establecimiento destinado a personal de servicio, en las condiciones que establece la reglamentación respectiva.

Expte: 4162-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal a la maestra de la esc. Nº 2 de la pcia de Neuquén, sra Alicia Guillermina Sposaro de López.

Expte: 3794-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal, a la maestra de la esc. Nº 38 de la pcia de Chubut, sra Blanca Lucy González de Franchinatti.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 8300-59. x 9 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de labores, 6 h, t. noche del Hogar-Escuela, San Andrés, Olleros 2336, Capital Federal, a partir del 16-3-59, de la Sra Juana María Castro de Giménez con certificado de compe-

tencia en la especialidad de bordado en blanco, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 32739-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc para adultos Nº5 del C.E. 13º, Sra Corina Asunción Fresce de Malmierca, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 34985-59. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 1º, Srta Zulema Clotilde Rotondaro, para continuar en la categoría activa. (art 53º del Estatuto del Docente.)

Expte: 35046-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº1 del C.E 10º, Srta María Argentina D'Alessandro, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 29699-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro, preceptor, de la esc. Nº55, anexa al Regimiento 12 de Caballería de Santo Tomé, Corrientes, presenta el Sr. Alberto Menéndez para acogerse al beneficio del retiro voluntario.

Expte: 29742-60. Ubicar en la esc. Nº11 del C.E. 13º, t. mañana y tarde, en la vac. por pase de la Srta Raquel Rocha Ginés a la Sra Ana Martí de López, maestra esp. de dibujo reincorporada de conformidad con la res de carácter general Nº115 del 17-12-58.

Expte: 33325-60. Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo del corriente año, a la maestra de la esc. Nº192 de la ciudad de La Rioja, Sra. Otelia Olga Torres de Garay Espeche debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 1850-61. Aprobar a pedido de los interesados, los traslados a la Escuela Hogar Nº20 de la pcia de Santa Fe, 1ª A de las siguientes personas:

Etelvina Ortiz de Jaguedú, maestra de la Escuela Hogar Nº131 de la pcia de Corrientes, 1ª A vac. por renuncia de María S. A. de Ve-

Vázquez.

Raquel D'Andrea, maestra de la Escuela Hogar Nº 19 de la pcia de San Luis, 1ª A, vac. por renuncia de Matilde T. de Chaminand

Expte: 1944-61. 1º Dejar sin efecto la res: 16-3-60. Expte: 37415-59, por la cual fué ubicada la maestra confirmada Sra Elsa Saucebel Laquim de Zuffa, en la esc. Nº 29 de Estación Echagüe, pcia de Entre Ríos.

2º Ubicar a la maestra confirmada por res: 10-6-57. Expte: 14566-57, Sra Elsa Saucebel Laquín de Zuffa, en la esc. Nº 47 de Campo Calveyra, pcia de Entre Ríos donde actualmente presta servicios en la vac. por pase del Sr. Carlos María Goñi.

Expte: 2104-61. Trasladar a su pedido a la esc. Nº 21 de Jesús María, Córdoba, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 191 de la ciudad Capital de esa pcia, sra Ellea Zulema Hidalgo de Girusel

Expte: 2376-61. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de la esc. Nº 42 de Compuertas Negras Mendoza, Sr. Julio Adrián Camargo, en el sentido de que se deje sin efecto el traslado acordado para la esc. Nº 62 de Candelaria, San Luis, por res: 30-11-60. Expte: 11503-60.

Expte: 23157-58 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Establecer como responsable a raíz del pago indebido de que tratan estas actuaciones al Sr. Alberto Seigata ex-Secretario Técnico del C.E. 7º.

3º Disponer que por Dción Gral. de Personal se establezcan los datos personales y domicilio del mismo, a los efectos de su intervención en la causa.

4º Remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos. Cap. 13, Decreto Ley 23354-56.

Expte: 10506-58 1º Dejar sin efecto el art. 4º de la resolución de fs. 78.

2º Atento a la posible comisión de hechos previstos y sancionados por el Código Penal y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 164º del Código de Procedimientos en lo Criminal, pase a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que formule la denuncia pertinente.

Expte: 31102-59 — 1º Aprobar el gasto de Trescientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/n ($ 331.468,20.-) en concepto de atención de las instalaciones de provisión de agua y de la red de desagüe cloacal de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, durante el período de 1º 11-59 al 31-10-60.

2º Imputar el importe total de referencia al Anexo 28, Inc) 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 218 del presupuesto 1960-1961.

Expte: 26866-59 — Autorizar a la Dción Graf. de Arquitectura para incluir en el próximo Plan de Obras del C. N. de Educación la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 156 de la Pcia de Santa Fe.

Expte: 34788-60. — 1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales Nº 4 que importa la suma de Veintiseis mil ochocientos cinco pesos con 53 cts m/n ($ 26805,53.-) efectuados en el edificio de la esc. Nº 8 del C.E. 14º por la firma E. de Caro Sturla y Cía.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta.

Expte: 33705-60. — Dejar sin efecto la designación de la Sra Filomena Nicolasa Ramona Galarzo de Olivera, como portera, Cl. F, gr. 6 para la esc. Nº 24 del C.E. 12º, en virtud de no haber tomado posesión del cargo.

Expte. 33344-60 — Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones determinadas en el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 4 al 14-10 y del 14 al 20-11-60, a la maestra de la esc. Nº 294 de Sgo del Estero, Srta Clara Luz Carabajal.

Expte. 33192-60. — 1º Aprobar el gasto de Ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 39 cts m/n ($ 858.964,39.-) en concepto de atención servicios sanitarios y provisión de agua a las escuelas del Barrio General Belgrano, Bs Aires, y Escuela-Hogar de Ezeiza, durante los períodos precedentemente citados. fs. 7.

2º Imputar el importe total de referencia al Anexo

28, Inc) 9, Item 7.25. G. Princ 35, Subprinc. 54, Parcial 278 del presupuesto 1960-61, discriminado en la forma siguiente

Expte: 33192-60	$ 598.752.-	m/n
" 33190-60	" 53.726,40.-	"
" 25119-59	" 117.937,39.-	"
" 4345-60	" 88.548,60.-	"
	$ 858.946,39.-	m/n

Expte: 33052-60 Dirigir nota a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, solicitando la mejora del pavimento de la calle donde se halla situado el edificio de la esc. Nº 19 del C.E. 4º, República de Italia, atento los fundamentos que obran en autos.

Expte: 31710-60. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Ernesto Pueyrredón y previa notificación y reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente.

Expte: 30730-60 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Plácido Huerta y previa notificación y reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente.

Expte: 30333-60. Dejar constancia que el Sr. Ricardo Sastre se encuentra en ejercicio en la Inspección Seccional de Salta desde el 26-4-60 desde cuya fecha le corresponde percibir la diferencia de haberes.

Expte: 30055-60

1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 227 de La Rioja por despoblación y mal estado del local, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

2º Trasladar con su personal y existencias la esc. Nº 227 de Puerto Alegre, Dpto. Gral Roca, pcia de La Rioja, clausurada por despoblación, al paraje denominado El Cardón, del mismo Departamento.

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal teniendo en cuenta el punto 2º de la propuesta de fs. 65.

4º Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a entregar a su propietario bajo recibo el local en que funcionaba la esc. Nº 227 clausurada.

5º Aceptar y agradecer al Sr. Rosario Escudero, el ofreci-

miento de un local en cesión gratuita por el término de dos años con destino al funcionamiento de la esc. Nº 227 de La Rioja y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir el correspondiente contrato. ———

Expte: 29703-60. 1º Aprobar la planilla de Trabajos Complementarios por un importe de Treinta y tres mil novecientos noventa y seis pesos con 20 cts m/n ($ 33.996,20.-) correspondiente a la obra de reparación de la esc. Nº 15 del C.E. 17º. ———

2º Desafectar la cantidad de Doce mil cuarenta y ocho pesos con 20 cts m/n ($12.048,20.-) según lo actuado por la Dción Gral. de Administración a fs. 3 vta correspondiente a los trabajos suprimidos en la obra nombrada. ———

Expte: 29553-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los vecinos de la Zona de la esc. Nº 107 de San Antonio y Obligado pcia de Santa Fe, la donación de un busto y pedestal de don Domingo F. Sarmiento, con destino a dicho establecimiento cuyo costo asciende a Siete mil quinientos pesos m/n ($7.500=). ———

Expte: 29022-60 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal docente, a la Asociación Cooperadora y Sociedad de Ex-Alumnos de la esc. Nº 86 de Tighera, pcia de Santa Fe, la donación ofrecida por cada una de ellas, consistente en tres placas de bronce recordatorias del cincuentenario del establecimiento por un valor total de Seis mil pesos m/n ($6000=). ———

Expte: 27560-60. 1º Aprobar el gasto de Trescientos cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos con 54 cts m/n. ($351.595,54=) a que ascienden las facturas de la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas, sin previo pago, expedidos durante los meses de junio, julio y agosto de 1960. ———

2º Imputar el importe de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprinc 54, Parcial 1759 del presupuesto 1960-61, discriminado en la forma siguiente:

Expte: 27560-60	$ 129.794,57 = m/n
Asunto: 4185-60	" 116.646,69 = "
" 4.834-60	" 105.154,28 = "
	$ 351.595,54 = m/n

Expte: 27391-60. 1º Desestimar la propuesta de venta ofrecida a fs. 1. por los propietarios de la finca donde funciona la esc. Nº 21 del CE 16º, atento lo manifestado por Administración de Propiedades y la Dción Gral de Asesoría Letrada.

2º Hacer saber a dichos propietarios que el C. N. de Educación continuará ocupando el inmueble en las condiciones establecidas por la ley de alquileres por ser imprescindible para las necesidades escolares.

Expte: 26255-60. 1º Crear la vicedirección en la esc. Nº 153 - A. 3º de Allen, pcia de Río Negro y asignarle el correspondiente cargo de presupuesto.

2º Clasificar en la 1º cat, a la esc. Nº 153 de Río Negro, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución

3º Disponer que al director de la esc Nº 153 de Río Negro se le reajusten sus haberes como de 1º cat. a partir del 1º-4-60

Expte: 26197-60 No hacer lugar a lo solicitado por el Secretario Técnico del CE 19º, Sr. Secundino Da Fonseca y disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación

Expte: 23498-60 1º No hacer lugar al reclamo interpuesto por el ex-director de la esc. Nº 207 de la pcia de Misiones, Sr. Justo Silva, jubilado, al pago de bonificación por ubicación desfavorable, desde el 8-8-56 al 4-1-60, por haberse desempeñado a su pedido en la esc. Nº 153, Misiones, alejada del radio urbano, gr. J.

2º Aprobar la medida adoptada oportunamente por la Inspección Seccional de abonar al Sr. Justo Silva bonificación correspondiente a escuela alejada del radio urbano gr. J. durante el lapso que estuvo al frente de la

esc. Nº 153, Misiones.

3º Reconocer los servicios prestados por el ex-director Sr. Justo Silva, desde el 1º-5-58, al 4-1-60 con el derecho de haberes correspondientes a esc. de 2ª cat.

Expte: 22526-60

1º Disponer el inmediato levantamiento de la suspensión preventiva impuesta al chófer de la Escuela-Hogar de Jujuy, Sr. Valentín Garzón.

2º Pasar a la Dción Gral de Personal a los efectos indicados por la Dción Gral. de Asesoría Letrada a fs. 12 y vta.

Expte: 21719-60.

1º Dejar establecido que la adquisición recaída a favor de Felipe L. Zoitano - Tapicería Congreso, en el art. 2º de la res: 31-10-60, fs. 33, debe considerársela a nombre de Lovece Regueyro y Valencia S. R. L. en el carácter de sucesores de la primera.

2º Aprobar el procedimiento adoptado por la División Compras del Departamento de Abastecimiento al emitir la respectiva orden de compra a favor de la firma Lovece Regueyro y Valencia S. R. L.

Expte: 14724-60

Dejar sin efecto, a su pedido la resolución de fs. 9. Expte: 14724-60, por la que se concede licencia con goce de sueldo, art. 6º, inc L, del Estatuto del Docente, a la maestra de la esc. Nº 43 de Buenos Aires, Srta Susana Zogo Marcilese.

Expte: 13943-60.

Hacer saber al Sr. David Zelaya, propietario del local que ocupa la esc. Nº 77 de Tucumán, que no es posible su devolución por ser necesario a los fines escolares encontrándose comprendido dentro de las prescripciones vigentes en materia de locación.

Expte: 4903-60

No hacer lugar al pedido de incremento de la bonificación por antigüedad que solicita la Srta Mygdalia Jacinta Villagra, maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 8 del C.E. 5º y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 2760-61.

1º Aprobar el gasto de Cuarenta y dos mil ciento veintiun pesos m/n ($ 42121.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones

en concepto de servicios telefónicos prestados a los Distritos Escolares Nos 18º y 19º, durante los meses de marzo a agosto de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc) 9, Item 725, P. Principal 35, Subprinc 54, Parcial 1759 del presupuesto 1960-61, discriminada en la forma siguiente:

Asunto: 4227-60	$ 21.104,90	m/n
" 3443-60	" 21.016,10	"
	$ 42.121,00	"

Expte: 2759-61

1º Aprobar el gasto de Cuatrocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 8 cts m/n. ($ 404.849,08) a que ascienden las facturas de Gas del Estado, en concepto de suministro de gas a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, durante el 4º bimestre de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprinc. 54, Parcial 255 del presupuesto 1960-61.

Expte: 2553-61.

1º Aprobar el gasto de Ciento noventa y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos con 5 cts m/n ($ 194.382,05) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, durante los meses de julio a octubre de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, Parcial 267 del presupuesto 1960-61, discriminado en la forma siguiente:

Asunto: 5221-60.	$ 22.435,86	m/n
" 4125-60.	" 43.288,54	"
" 4606-60.	" 68.754,63	"
" 4957-60.	" 59.903,02	
	$ 194.382,05	m/n.

Expte: 2024-61.

1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 269 de Salta, srta Elda Lili Gómez, para investigar los

cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 1856-61. Reconocer a la Sra Hermelinda Nieto de Quiroga y a sus hijos sres Jorge Roberto Quiroga y Alberto Honofre Quiroga y Sras María Nélida Quiroga de Segura y Rosa del Valle Quiroga de Margagliotti, como nuevos propietarios del local que ocupa la esc. Nº 50 de Tucumán y disponer se liquiden a sus nombres los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo.

Expte: 1644-61. Reconocer a la Sra María Isabel Martínez de Pérez, como nueva propietaria del inmueble ocupado por la esc. Nº 117 de Tucumán y disponer la liquidación de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo.

Expte: 303-61. 1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales Nº 4 por la suma de Ciento cuarenta y cinco mil setecientos noventa y nueve pesos con 89/cts. m/n ($ 145.799,89=) y la Planilla de trabajos suprimidos Nº 2 por un importe de Noventa y Siete mil doscientos pesos m/n ($ 97.200=) correspondientes a las obras que se realizan en el local de la esc. Nº 17 de Bs Aires.

2º Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 200-61. Aprobar y liquidar conjuntamente con el acta de recepción provisoria el certificado Nº 4 por los trabajos de reparación efectuados en la esc. Nº 15 del CE 17º, por un importe de Treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 32750=) retenido el 10% como garantía para fondos de reparos y descontada la suma de Dos mil ochocientos pesos m/n ($ 2800=) en concepto de multa por mora, a razón de $ 200= m/n por día, durante 14 días corridos.

Expte: 28532-60. Autorizar a la Sra Felipa S. Escobar de Tartarini

auxiliar portera de la esc. Nº16 del C.E. 3º, para prolongar la cañería de gas existente en el edificio de propiedad fiscal que ocupa dicho establecimiento, hasta la casa-habitación que tiene asignada la misma, con el fin de instalar una cocina de dos hornallas y horno; debiendo correr por su cuenta los gastos que esos trabajos originen como así también el pago de Ciento cuarenta pesos m/n ($140=) trimestrales, por consumo del mencionado elemento.

Expte: 20414-58 Aprobar el Certificado final Nº1 de la Ley 12910, por la suma de Cincuenta y cuatro mil pesos con 17 cts m/n ($54.000,17=) correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el local que ocupa la esc Nº25 del C.E.4º por la firma Roque A. Distilo.

Siendo las trece y diez se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº9

16 de marzo de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 16 de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón, Señores Ratier y Scafiglia